

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**"INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA
MENOR, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2026-0001"**

**Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o
Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).**

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
15 de enero de 2026

[Handwritten signature]
PAS



I. Antecedentes

En fecha **quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026)**, los peritos suscribientes designados por suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta resolución 0001-2026, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación definitivo de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe preliminar **de fecha quince (15) de enero de 2026**.

- a) En la página No. 6, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CM-2026-0001, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

ELEGIBILIDAD	
Métodos de Comprobación	Cumple/No Cumple
1. Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado	
2. Cumple si presenta Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), completado, firmado y sellado	
3. Cumple si presenta el Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
4. Cumple si presenta la Copia, de ambos lados, de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante legal de la empresa	
5. Cumple si en caso de ser MIPYMES, presenta en certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, actualizado	
6. Cumple si presenta la Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que le acredite a tener Y/X estación, en X ubicación	
7. Cumple si presenta la Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique	
8. Cumple si presenta la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415	
9. Cumple si presenta la Carta Compromiso, indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso	
10. Cumple si Presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para oferentes	
11. Cumple si presente el formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente)	

X
P.A.S



12. Cumple si presenta la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A	
13. Cumple si presenta la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A	
14. Cumple si presenta la Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente:

Orden	Empresa	Resultado
1	Yona Yonel Diesel, SRL	1. La empresa no presentó correctamente la copia de cedula de ambos lados del representante legal de la empresa. 2. La empresa no presentó la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, en respuesta a los resultados de la Debida Diligencia del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2026-0001, se informa que de una (01) empresa participante: Yona Yonel Diesel, SRL; presentó documentos a subsanar.

- a) El 15 de enero de 2026, la empresa Yona Yonel Diesel, SRL, subsano correctamente los documentos: copia de cedula de ambos lados del representante legal de la empresa y la certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.



"INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
UTECO-DAF-CM-2026-0001
15/01/2026

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2026-0001					
Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
Yona Yonel Diesel, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	





IV. Evaluación de los ítems por oferentes

Lote I			
Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
1.	Gasoil óptimo al granel	Galón	Cumple
Yona Yonel Diesel, SRL			
Lote II			
Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
1.	Servicio de despacho mediante tickets o vales de combustible, exclusivamente en estación de expendio ubicada en el municipio de Cotuí	Unidad	No cumple
Yona Yonel Diesel, SRL			

R.A.



V. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procederemos a recomendar la habilitación de las empresas participantes para la siguiente fase, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y haber obtenido en la propuesta técnica su habilitación de acuerdo al pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos de la página No. 6 del pliego de condiciones.

La empresa que pasa a la siguiente fase son:

- a) Yona Yonel Diesel, SRL;

Raimon Sánchez.

Lorfranklin Morillo Brito.

Informe emitido en **Cotuí, Sánchez Ramírez**, República Dominicana, a los **quince (15)** días del mes de **enero**, del año **2026**.